



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

## Acta Ordinaria N° 30

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 20 de Octubre de 2010 a las 15:16 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
Don **HUGO BAYO ESCALONA**  
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**  
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**  
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**  
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 27 DEL AÑO 2010.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 27 del año 2010, la cual es aprobada sin observaciones.

### 2. EXPOSICIÓN SERNAM TEMA: DIAGNÓSTICO POLITICAS DE GÉNERO

La Sra. Fresia Zúñiga, Directora Intersectorial de SERNAM, manifiesta que las agendas locales de género se están dando en 4 Comunas de la Región, Angol, Collipulli, Lautaro y Temuco, donde se está efectuando un trabajo con las mujeres y en el caso de Angol, se está realizando un trabajo con la Sra. Marisol Hernández, nominada por el Alcalde para hacerse cargo del tema. Agrega que se está viendo la forma de intervenir a través de esta agenda local de género en el PADEM y el PLADECO. Hace presente que Angol tiene una población de 48.996 habitantes de los cuales, 23.770 son hombres y 25.226 son mujeres. Informa que las principales brechas de género se dan en los ámbitos de familia con el número 28, en la pobreza el número 27, salud 17, educación 15. Acto seguido se refiere a la Jefatura de Hogar Femenina con un 25,26% de la población las cuales pertenecen al primer y segundo quintil de ingresos, Jefatura de Hogar que ha ido creciendo cada día más no solo en Angol sino que en la Región y el País. Expresa que la Jefatura Varonil asciende a un 74,4% según datos proporcionados por el MIDEPLAN de acuerdo al último CASEN.

Hace mención a la Violencia Familiar, tema del cual el SERNAM está muy atento a través de los Centros de la Mujer que están presente en varias comunas, habiendo en Angol una Casa de Acogida para la Violencia Extrema. Agrega que a través de la Ministra del SERNAM, Sra. Carolina Smith se está gestionando en el Congreso Nacional, la aprobación de la Ley de Femicidio para poder considerar a las parejas ya que solo estaban considerados los esposos agresores. El total de la violencia intrafamiliar en Angol es de un 701,3 en Angol, en la Región es de 720,4%, total país 677.

El Concejel Ricardo Guzmán, expresa que según lo expuesto Angol, tendría un mayor porcentaje de Violencia Familiar que a nivel país.

Sra. Fresia Zúñiga, aclara que pudiera haber un error en cuanto a los porcentajes, pero el porcentaje de Angol está correcto. Se compromete a traer en una próxima Sesión de Concejo, los porcentajes reales a nivel regional y de país.

Sra. Fresia Zúñiga, indica que es interesante ver cómo el número de denuncias de Violencia Intrafamiliar ha ido aumentando en el país, dado a que es un tema que viene desde hace mucho tiempo y no se denunciaba,

lo que significa que la comunidad está informada. Agrega que es lamentable, ver ancianas de 70 años que están en Casa de Acogida por violencia sexual quienes pertenecen al sector rural de Angol; no obstante ello, es importante que se estén efectuando las denuncias correspondientes, lo que antes no se hacía porque era una vergüenza social el ser víctima de violencia sexual o intrafamiliar, situación que se da en todas las clases sociales.

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA AGENDA DE GÉNERO**

“Promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres desde las comunas a través de la elaboración e implementación de **Agendas Locales de Género.**”

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Consolidar la institucionalización del enfoque de género en la gestión y en las políticas municipales
- Fortalecer la Participación Ciudadana
- Como pilares fundamentales para la profundización de la Democracia y la Modernización del Estado

**Se pretende construir e implementar Agendas de Género desde el ámbito local que den cuenta desde el territorio**

- de las brechas de inequidad existentes entre hombres y mujeres
- en los sectores de Educación, Trabajo, Salud, Economía, Vivienda y otros
- asumiendo las particularidades de identidad y cultura existentes

Se implementa la Agenda en el Municipio porque constituye la cara más cercana y visible para hombres y mujeres, particularmente para los sectores más pobres, quienes resuelven aquí, entre el 85 y 90% de sus problemas y necesidades en los ámbitos de salud, educación, vivienda, trabajo, medio ambiente y porque aporta a la Institucionalización de las Políticas de Género. Asimismo, el Municipio como Gobierno Local, resulta un actor clave en la articulación del desarrollo territorial con enfoque de género

- Las políticas locales deben incorporar desde su diseño
  - un enfoque de género que permita la igualdad de oportunidades
  - y la participación activa de los hombres y las mujeres que habitan en los territorios
- Estas agendas contemplan la participación de la sociedad civil (Organizaciones de Mujeres, Grupos de mujeres PRODEMU, Dirigentas de Organizaciones Sociales) en la definición de propuestas y su validación
- Las Agendas Locales constituyen la expresión local de las Agendas Regionales de Género elaboradas en cada una de las Regiones

Los criterios aplicados en la selección de los Municipios contemplan:

- Comunas capitales de Provincia
- Donde se implementan Programas de Sernam
- Voluntad Política y Técnica de Alcaldes
- Municipios donde se hayan trabajado instrumentos con Enfoque de Género (Padem, Plan de Salud, Plan de Fomento Productivo, por ej.)

### **Actividades realizadas en la Comuna de Angol:**

#### **1.-Elaboración de Agenda Local de Género:**

- Diagnóstico Comunal de Género
- Identificación de inequidades y potencialidades de género
- Identificación de sectores relevantes

#### **2.- Designación de Contraparte Municipal.**

- Taller DAEM Apoyo Construcción de PADEM.
- Taller empresarios OMIL.
- Coordinación con Mesa de Mujeres de Igualdad de Oportunidades.
- Programación de actividades con Funcionarios Municipales.
- Coordinación con Consultores para incorporación de enfoque de género en PLADECO

### **Tareas pendientes:**

- Gestionar Compromisos con actores públicos y privados para respaldar los compromisos de este Plan de Acción 2010 y de los siguientes años.

Invita a los Sres. Concejales a participar de un Taller que se efectuará el día Miércoles 27 de Octubre de 2010, dirigido a funcionarios municipales, a las 15:00 horas, lugar por definir.

La Sra. Marisol Hernández, indica que su función es coordinar todas las actividades que SERNAM tiene como contraparte en el tema administrativo y de procesos logísticos. Agrega que hay actividades que se han realizado tanto en el área Educación y con la empresa que está elaborando el PLADECOS, siendo la idea interiorizar estos conceptos en la medida de los planes que se están actualizando y se están realizando. Informa que se han reunido con las mujeres quienes están agradadas con el hecho de que el Sr. Alcalde considere este tema, siendo relevante que la autoridad política esté interiorizada sobre el tema al igual que el Concejo Municipal, lo que facilita los procesos y la obtención de resultados de mejor calidad en un corto tiempo. Señala que la Encargada del Programa Jefas de Hogar a nivel municipal es la Sra. Ana López.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que personalmente no conoce la Agenda Local elaborada por SERNAM, de tal manera, que le gustaría tener acceso a ella y si hay alguna planificación de cómo bajar la política de géneros a acciones concretas.

La Sra. Fresia Zúñiga, informa que el año 2009 la Consultora "Claro" elaboró un Diagnóstico y Agenda Local de las 4 comunas antes referidas, comprometiéndose a hacer llegar información.

La Concejala Andrea Parra, expresa que ha hecho referencia al tema, puesto que se está trabajando el PLADECOS y una de las preocupaciones del Concejo Municipal es el tema de las políticas de género, por lo que sería interesante contar con más antecedentes al respecto para dejarlo contemplado en el PLADECOS.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que en otras ocasiones se ha visto que se desarrolla un importante trabajo inicial en estos temas, pero que con el tiempo se va perdiendo no lográndose la concreción de acciones y finalmente estas Mesas de Trabajo se van perdiendo, con la correspondiente disminución de participación de la gente a lo que se suma el hecho de que no siempre hay ofertas importantes para las mujeres en términos de empleabilidad y educacional, por tanto, desconoce si se ha avanzado algo en esos aspectos.

La Sra. Fresia Zúñiga, coincide con lo referido por la Concejala Mónica Rodríguez e indica que se ha estado trabajando con Mujeres Jefas de Hogar donde se ve el tema de la empleabilidad pero también se ha hecho un trabajo muy fuerte en el tema del emprendimiento, de hecho hay involucrados recursos de Gobierno Regional con el SERNAM para emprendimiento, habiéndose entregado un bono de \$500.000.- para que las mujeres pudieran salir adelante y proyectarse en el tiempo, puesto que la empleabilidad en las Comunas que no tienen muchas empresas, es un tema que en el que no se puede hacer mucho aparte de la oferta de trabajo que viene desde el Gobierno. Agrega que dentro de los nuevos lineamientos del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, viene un fondo exclusivamente para Mujeres Jefas de Hogar a partir del próximo año, a través del cual se les pueda dar un fuerte impulso a Mujeres Emprendedoras en las Comunas que tienen un sistema de empleabilidad muy bajo. Señala que se han generado capacitaciones a las mujeres en rubros que eran exclusivamente de hombres como por ejemplo en el tema de la instalación y terminaciones de cerámica, lo que ha dado muy buenos resultados puesto que han sido muy bien recibidas en las empresas en las que han sido contratadas porque son minuciosas y detallistas en su trabajo, lo que ha sido muy bien considerado.

El Concejala Rodrigo Bayo, manifiesta que se ha hablado de un plus adicional o de una especie de certificación que podría dar el SERNAM a las Mujeres Temporeras lo que estima es una muy buena idea e indica que por la agricultura que tiene Angol, se genera oferta de trabajo en el verano especialmente para las mujeres, puesto que son más productivas que los hombres en la recolección de frutas, de tal forma que le gustaría saber en qué podría consistir la Certificación Adicional a la que se ha hecho mención.

La Sra. Fresia Zúñiga, informa que Sodimac ha firmado un Contrato de buenas prácticas laborales, lo que permite que la empresa tenga una oferta laboral para las personas y asegura que la empresa cuente con los requisitos adecuados, lo que asegura que la gente tenga un buen trato laboral de lo cual el SERNAM efectuará un seguimiento a las empresas, luego de lo cual se da la certificación correspondiente. Agrega que el programa ha estado cerrado a las empresas, siendo la idea abrirlo. Estima que si se va a tener una buena llegada con las empresas, ello va a permitir socializar las buenas prácticas laborales, por tanto las empresas van a querer firmar el Convenio con SERNAM para empezar a trabajar con la certificación correspondiente, lo que le va a dar un plus a la empresa. Agrega que hace una semana se firmó el contrato con HOMECENTER SODIMAC en Temuco, quienes consideraron importante contar con este sello, tanto para las tiendas de Temuco como de Villarrica. Asimismo se está trabajando con la Universidad de la Frontera con esta certificación a fin de tener buenas prácticas laborales, donde la igualdad y la equidad está en todos los planos, no solamente en el género, lo que se ve reflejado en la productividad y calidad de trabajo de las personas, además de trabajar en forma integral como familia.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de las personeras de SERNAM e indica que para el Concejo Municipal el tema de género es importante, habiendo en Angol una buena organización en el tema mujeres, por cuanto se han dado los espacios para que ello se produzca, tanto así, que se está viendo la posibilidad de construir una Casa de la Mujer a fin de que puedan funcionar en ellas las mujeres con sus Talleres de Repostería,

Pintura, Tejido, Bordado y Peluquería entre otros, siendo tarea del Municipio la forma en que se van a coordinar los elementos.

La Directora del SERNAM, Sra. Fresia Zúñiga, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por haberlas recibido y felicita a la Comuna de Angol por contar con 2 Concejales mujeres.

### 3. TALLER PROGRAMA DE REGENERACIÓN URBANA

El Sr. Alcalde, señala que tiempo atrás se efectuó una reunión de coordinación en la que estuvo presente el SERVIU, abordándose el tema de la Regeneración Urbana, reunión en la cual surgieron muchas iniciativas de parte de los Sres. Concejales, oportunidad en la que aún se estaba en la etapa de adjudicación como Comuna, habiendo 10 proyectos que MINVU define como detonante para la comuna; sin embargo hoy el Gobierno Regional ha aceptado a la comuna de Angol en el Programa de Regeneración Urbana, habiendo solo dos Comunas de la IX Región participando de este Programa, Angol y Carahue. Agrega que se licitó el programa a nivel nacional, adjudicándose a la empresa Consultora PAC, quienes se encuentran presente hoy y realizarán un Taller en torno al tema con el Concejo Municipal, lo que ya han efectuado con distintos estamentos de la Comuna de Angol.

El Sr. Guillermo Luco, Coordinador del Programa de Regeneración Urbana, manifiesta que a raíz del terremoto del 27 de Febrero el MINVU postuló a través de Naciones Unidas a Fondos del Programa de Regeneración Urbana beneficiando a aquellas Comunas que resultaron con mayores daños a nivel nacional, entre las cuales se encuentra Angol y Carahue en la IX Región. Agrega que la Renovación Urbana está dirigida y orientada a la recuperación de espacios públicos

La Socióloga, Sra. Claudia Rocha, señala que se efectuará un Taller, cuya duración es de aproximadamente 40 minutos en el cual deberán completar los Sres. Concejales una Ficha que contempla la Imagen Objetivo que se desea tener de Angol, cuál es la Misión de la Municipalidad para alcanzar este sueño, Misión de los Habitantes de la Comuna, Proyecto Detonante, definir el FODA (fortalezas y debilidades). Se procede al desarrollo del Taller.

El Sr. Luco, comenta que el MINVU ha priorizado los siguientes proyectos por Regeneración Urbana:

1. Mejoramiento Teatro Municipal, Etapa II
2. Construcción Parque Vergara, Etapa II
3. Mejoramiento Integral Plaza "Miguel Torres" sector Huequén
4. Construcción Edificio Consistorial
5. Casa de Acogida del Adulto Mayor
6. Construcción Conexión Circunvalación Sur
7. Mejoramiento Gestión Vial de Avenida O'Higgins y Dillman Bullock
8. Accesibilidad del Eje Bonilla
9. Habilitación Centro Cultural
10. Arreglo y reposición de baldosas y aceras (casco histórico)

La Sra. Claudia Rocha, consulta si están de acuerdo o si el Concejo Municipal tiene otras prioridades respecto a los PRU. Indica que se habla mucho de zonas de esparcimiento y recreación por lo que le gustaría saber si el Concejo Municipal quisiera orientar este tema específico y que tiene relación con el Parque Vergara. Agrega que sobre el boulevard también hay una propuesta consulta si es algo colectivo.

La Concejala Mónica Rodríguez, manifiesta que propuso en su oportunidad la construcción de un Paseo Peatonal en el centro de la ciudad ya que se requiere de un área céntrica atrayente para los angolinos y para quienes viven fuera, lo que le daría una cara distinta a la ciudad como capital de Provincia. El lugar en el que se podría emplazar dicho Paseo Peatonal es en calle Lautaro entre Julio Sepúlveda y José Bunster.

La Sra. Rocha, señala respecto al tema de la conectividad, que hay tres proyectos asociados que han sido priorizados por MINVU como lo es el Mejoramiento Gestión Vial de Avenida O'Higgins y Dillman Bullock, Accesibilidad Eje Bonilla y Construcción Conexión Circunvalación Sur, por lo que consulta a los Sres. Concejales si estos proyectos según su opinión, resuelven la conectividad en la comuna.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que si estuvieran los 3 proyectos funcionando, es un hecho que solucionaría el tema de la conectividad; sin embargo, el proyecto de Avenida O'Higgins y Avda. Dillman Bullock necesita un proyecto de recuperación, porque si bien es cierto el tema hormigón está relativamente en buenas condiciones, su entorno no está en buenas condiciones, por la falta de áreas verdes y ciclovía que es lo que debiera haber a la entrada de la ciudad, porque es la cara visible que tiene la comuna.

La Concejala Andrea Parra, señala que también se observa mucho problema de tránsito, por la falta de bahías de estacionamiento, lo que origina tacos, además que en algunas partes hay ciclovías, a lo que se suma el

hecho de que el entorno no está en las mejores condiciones, a pesar de que hay espacios en los que se podrían construir áreas verdes o jardines, lo que se debiera recuperar ya que Angol se caracterizaba por ser la ciudad de las flores, lo que se ha ido perdiendo con el transcurso del tiempo.

La Sra. Rocha, consulta cuál sería la prioridad que tiene el Concejo Municipal respecto a los Proyectos de Construcción Parque Vergara, Etapa II o el proyecto Accesibilidad del Eje Bonilla, puesto que el Programa de Regeneración Urbana, tiene asegurado un fondo de financiamiento para ello.

La Concejala Andrea Parra, expresa que son 2 cosas distintas, porque el ingreso de la ciudad, es un tema que se puede resolver con los proyectos que vienen a futuro; sin embargo, desde su perspectiva hay un tema con el rescate del río Vergara en lo que no se ha trabajado, debiéndose tener en cuenta que Angol está dividido en dos partes y el río no está integrado a la ciudad, más aún, la estructura del Parque Vergara tiene en su ribera gaviones que alejan el parque del río y no lo acerca. Manifiesta que desde el punto de vista del impacto, el río es un tema más fuerte en términos de identidad de la ciudad, al que se le puede sacar provecho y se puede utilizar en otras cosas que actualmente no hay. Comenta además, que no hay espacios como por ejemplo para realizar la Muestra Gastronómica, debiéndose realizar en un recinto que está lleno de moscas y que no es el óptimo para ese tipo de eventos, no así en otras ciudades donde los parques cuentan con módulos, donde sí se pueden hacer cosas y son espacios que la gente quiere.

El Sr. Alcalde, señala que al hablar de prioridades se tienen que abocar a lo que la comuna tiene actualmente, por tanto no se podría priorizar el Eje Bonilla ni la Plaza Huequén, porque son proyectos que ya están andando y que se está gestionando el financiamiento correspondiente. Agrega que si se ve claramente desde el punto de vista regeneración urbana, se debería ir al tema del paisajismo, del Parque Vergara, Mobiliario Urbano. Coincide con la Concejala Andrea Parra en que el río debiera hacerse amigable y es por ello que se debiera ver la posibilidad de construir una costanera.

La Concejala Andrea Parra, comenta que don Iván Rocuant, elaboró un proyecto bien interesante respecto al río Vergara, por lo que estima conveniente que se revisara ese proyecto.

El Concejala Patricio Guzmán, considera que esta conversación está relacionada con la falta de visión turística que se ha tenido, ya que una costanera por sí sola va a dar otra fisonomía y va a llamar la atención de los visitantes que tenga la ciudad. Asimismo, comenta que falta un mejoramiento en el acceso al Parque Nahuelbuta, lo que significa desarrollo, porque implica turismo, dinero, llegada de empresas y le da movimiento a la ciudad con el correspondiente beneficio para Angol. Agrega que lo indicado lo abarca dentro de un concepto general que está basado en el turismo incluyendo el parque Nahuelbuta.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que los argumentos para la costanera o para el mejoramiento del entorno del río Vergara le parece fantástico, pero también hay otras cosas que le darían un toque distinto a la ciudad. Agrega que tal como lo ha indicado el Sr. Alcalde, los proyectos presentados ya están priorizados e incluso hay algunos que se están construyendo como el Centro Cultural el que se entrega en 2 meses más el Teatro Municipal, se está reparando, por tanto hay proyectos que están avanzados y están en etapa de diseño. Estima que hay dos proyectos en los que se debiera trabajar como el tema del Río Vergara y la accesibilidad a la ciudad, debiéndose priorizar ambos proyectos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se está trabajando en la recuperación de un espacio que va por la ex línea férrea que atraviesa la comuna, por lo que se está viendo la posibilidad de que Ferrocarriles del Estado entregue ese terreno a la Municipalidad para convertirlo en una Avenida con mobiliario urbano, que sea una Avenida de esparcimiento porque el espacio da para eso.

El Concejala Ricardo Guzmán, ante el comentario efectuado por uno de los expositores respecto al Balneario Público que hay en el centro de la ciudad, indica que es algo que no hay en otras ciudades, por lo que se debe buscar la forma de sacar un buen provecho de aquello.

La Sra. Claudia Rocha, hace mención a la Recuperación del Estadio de Huequén y a la construcción de un Centro Deportivo y Polideportivo, los que se pudieran implementar en el Parque Vergara.

La Concejala Andrea Parra, señala que hay espacios donde se pueden emplazar estos proyectos, siendo la idea que aparezcan canchas en los barrios, pero sí dar espacio en el Parque Vergara a otras actividades deportivas más urbanas como son los skateers, quienes no tienen un espacio para practicar el deporte, de tal forma, que se pudiera buscar un lugar donde pudieran desarrollar ese deporte, el que no requiere de una inversión muy grande. Agrega que hay una calle en la parte posterior del Parque Vergara que se debe recuperar, cuya extensión es bastante considerable. Indica además que para el Año Nuevo toda la gente va al Parque Vergara, donde se reúnen fácilmente 5000 personas, lo que ya es tradición en la Comuna.

El Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme, expresa que está en prediseño la Etapa II del Parque Vergara, la que contempla Anfiteatro y distintos mejoramientos en el sector posterior del Parque .

La Concejala Andrea Parra, sugiere sacar el Mercado y llevarlo al Parque Vergara, puesto que considera que sería bueno incentivar a la gente a llevar sus cocinerías al lugar e incluso se podría contar con la presencia de los artesanos de la Comuna quienes no tienen un espacio donde vender sus artesanías.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que ese es un tema de privados, de tal forma que habría que ver la manera en sacar a la gente del Mercado.

El Concejala Ricardo Guzmán, indica que no se trata de sacarlos de ese lugar, sino que utiliza otro espacio para que pudiesen vender sus productos en el Parque Vergara, puesto que esa gente no se va a ir de ese lugar debido a que está el Terminal de Buses Rurales, lo que es conveniente para sus ventas.

La Sra. Claudia Rocha,, expresa que la idea de esta presentación y realización del Taller respectivo era consensuar los proyectos detonantes para la comuna, lo que será complementado con las Fichas que han llenado los Concejales. Agrega que la página web de ellos es [www.pru\\_angol.blogspot.com](http://www.pru_angol.blogspot.com) donde se podrá encontrar mayores antecedentes y material del trabajo que se está realizando en torno a los Proyectos de Regeneración Urbana.

La Concejala Andrea Parra, sugiere que dentro de los proyectos a implementar en la comuna, se preocupen de que los árboles no sean plátanos orientales.

#### **4. PROPUESTA DEL SR. ALCALDE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES POSTULADAS AL PREMIO DE LA TRAYECTORIA PARA EL ANIVERSARIO DE ANGOL**

El Sr. Alcalde, señala que se debe analizar la propuesta respecto a Organizaciones e Instituciones postuladas al Premio a la Trayectoria, para la adopción del Acuerdo de Concejo respectivo.

Da lectura a las postulaciones:

- En el Ámbito Educacional: Liceo de Hombres (123 años)
- Regimiento Húsares de Angol (199 años)
- Convento San Buenaventura de la Orden Franciscana
- Junta de Vecinos N° 2 “El Retiro”
- Club de Cueca “Los Confines de Angol” (1984)
- Cruz Roja (Voluntariado)
- 1era. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Angol (1906)
- Club de Caza y Pesca “El Halcón” (1957)

La Concejala Andrea Parra, sugiere revisar la selección efectuada en la Sesión de Concejo anterior, porque siente que hay nombres que no eran de consenso como el Sr. Jorge Soto. Agrega que no se dio lectura a la lista de nombres a premiar en la Ceremonia Aniversario.

El Concejala Américo Lantaño, señala que se debe tener presente que se trata del Bicentenario, por tanto se deben premiar varias personas de la comuna que se considere que han efectuado alguna actividad relevante en el quehacer comunal.

El Sr. Alcalde, indica que el Secretario Municipal, don Mario Barragán dio lectura a la Nómina en la Sesión anterior e indica que el Sr. Soto, fue elegido en el área de la agricultura.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que en el caso del Sr. Jorge Soto, nadie puede desconocer que ha sido un aporte para la comuna en la agricultura, independiente de su actuar en lo personal.

La Concejala Andrea Parra, estima que fue una lista poco revisada y que no se sometió a votación, sino que lo que se hizo fue sostener una conversación respecto al tema.

El Secretario Municipal, da lectura a lista que fue aprobada por el Concejo Municipal en la Sesión de Concejo anterior.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que no se sometió a votación del Concejo Municipal los nombres propuestos de Personajes Destacados entre otros.

El Concejala Américo Lantaño, señala que en la propuesta que realiza hoy el Sr. Alcalde, no ve alguna Organización Deportiva a premiar.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán manifiesta que en lo deportivo está el Club de Caza y Pesca “El Halcón”, cuya data de fundación es del año 1991 e indica que hay Clubes de Fútbol que no tienen permanencia ni continuidad en el tiempo, además que algunos han perdido su Personalidad Jurídica.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la propuesta presentada en esta Sesión de Concejo respecto a Organizaciones e Instituciones postuladas al Premio a la Trayectoria y que fuera leída por el Secretario Municipal, Don Mario Barragán.

#### ACUERDO N° 508

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Sr. Alcalde respecto a Organizaciones e Instituciones postuladas al Premio a la Trayectoria año 2010.**

#### 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Ord. N° 1712 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía de fecha 12.10.2010 relativo a realización de examen toxicológico de 800 kilos de harina retenidos por funcionarios de la Oficina de Acción Sanitaria de Angol, se indica que el objetivo por el cual se solicita el análisis de dicho producto, que es disponer del alimento para ser distribuido en la comunidad angolina, no es pertinente, puesto que el sólo hecho de que los envases del producto no cumplan con el Reglamento Sanitario de los Alimentos, en este caso, por no contar con fecha de elaboración ni de vencimiento, es causal suficiente para impedir su utilización en alimentación humana. Se agrega que el destino de los productos será resuelto por el dictamen del Sumario Sanitario actualmente en curso.

El Sr. Alcalde, señala que no está de acuerdo con lo referido en el Oficio, porque en un Supermercado hay harina almacenada durante 1 o 2 años, de tal forma que no se sabe si está vencida o no.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que si no hay fecha de vencimiento, debería por lo menos estar la de elaboración.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, manifiesta que no hay normativa respecto a control de rotulación.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere solicitar al Asesor Jurídico que emita el Informe correspondiente y que otro organismo superior dé su visto bueno, ya que si la norma no establece los requerimientos, debe ser otro organismo el que se pronuncie al respecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que el Concejal Ricardo Guzmán como funcionario de Salud sabe que la autoridad máxima en este tema es la Seremi de Salud por tanto no puede emitir esa opinión.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que en el Molino habría negligencia por no haber rotulado el producto.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que es extraño que un Supermercado venda un producto sin fecha de elaboración ni de vencimiento.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si alguien vio a alguna persona entregando la harina vencida que estaba en el Auditórium a la gente.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la harina se estaba entregando a la gente en sacos más chicos.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que para cualquier efecto, poco o hartó, la harina no estuvo en un lugar adecuado.

El Sr. Alcalde, indica que la harina estaba en el Auditórium.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la harina estaba en un Auditórium que se mojaba, estaba siendo reparado y no era el lugar apto para almacenar ese producto.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que se debe tener presente que la harina se recibió como donación en un momento complicado y de crisis, por lo que se debe analizar las circunstancias en que se recibió el producto.

La Concejala Andrea Parra, señala que ese no es el tema, sino que la harina se debió haber entregado en el momento adecuado.

La Concejala Ricardo Guzmán, expresa que la denuncia se realizó porque se estaba entregando a la gente harina vencida.

La Concejala Andrea Parra, indica que lo que ella denunció fue que la harina estaba vencida y la Autoridad Sanitaria la retiró porque no estaba rotulada, que es lo que técnicamente corresponde.

El Sr. Alcalde, señala que él no puede asegurar si la harina está vencida o no, porque no tiene rotulación.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que la Autoridad Sanitaria debió realizar un examen toxicológico en que se establezca si la harina está vencida o no y si no lo hacen, están dejando 800 kilos de harina inutilizada sin saberlo y es por ello que requiere ver la legalidad respecto al tema.

El Concejala Américo Lantaño, señala que lo cuestionable es que la harina se perdió, puesto que no se entregó en el tiempo correspondiente.

La Concejala Andrea Parra, expresa que las justificaciones que se están dando no bastan para llegar a un consenso e indica, que si la Municipalidad no avisa que se está entregando harina, es obvio que la gente no va a estar informada, por tanto no podrá concurrir al Municipio en busca del producto.

#### ACUERDO N° 509

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Jurídico relativo a si la normativa vigente exige la rotulación en productos que están a la venta en el mercado como harina, debiendo obligatoriamente contar estos con fecha de elaboración y vencimiento. Lo anterior, en virtud a que en Ord. N° 01712 de la Encargada de la Oficina Provincial Malleco de la Seremi de Salud de la Araucanía el cuál se adjunta, se establece que los 800 kilos de harina retenidos al Municipio por funcionarios de la Oficina de Acción Sanitaria de Angol, obedece que los envases del producto, no cumplen con el Reglamento Sanitario de los Alimentos, por no estar debidamente rotulado.**
- Solicitud de la Unión Comunal de Clubes de Rayuela de Angol, de fecha 19.10.2010 que dice relación con solicitud de aporte de \$50.000.- para atención que ofrecerán a la Selección de Temuco con quienes jurarán un partido amistoso en fecha 24 de Octubre, con motivo del Aniversario de la ciudad.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa estar de acuerdo en apoyar lo solicitado, puesto que se dan constantemente aporte a distintas organizaciones deportivas.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales lo requerido.

#### ACUERDO N° 510

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, aporte de \$50.000.- a la “Unión de Clubes de Rayuela Angol de los Confines” para el financiamiento de Partido de rayuela junto a la Selección de la ciudad de Temuco, a efectuarse el día 24 de Octubre desde las 15:00 horas en las canchas de la Federación de Suboficiales y Carabineros en Retiro.**
- Solicitud Agrupación “La Perla”, de fecha 08.09.2010, que dice relación con solicitud de aporte para financiar viaje a realizar a Lonquimay y Malalcahuello para un total de 30 jóvenes. Costo Movilización \$180.000.- Aporte de la Agrupación: \$70.000.- Requieren aporte de \$110.000.-

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$50.000.- moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

#### ACUERDO N° 511

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- a la Agrupación “La Perla” para financiar en parte, viaje a realizar a Lonquimay y Malalcahuello con 30 jóvenes de escasos recursos quienes participarán en actividades preventivas. Total costo de movilización \$180.000.- Aporte de la Agrupación \$70.000.-**
- Nota del Club Deportivo “Atlético Nahuelbuta” de fecha 04.10.2010, que dice relación con solicitud de aporte de \$190.000.- para financiar en parte el viaje a realizar por los atletas a la ciudad de Santiago, donde participarán en el Torneo Interescolar de Atletismo Final Nacional, a desarrollarse los días 22, 23 y 24 de Octubre. Costo total viaje: \$450.000.- Aporte Club Deportivo \$ 260.000.- Requieren aporte de \$190.000.-

#### “Acta Ordinaria N° 30”



El Sr. Alcalde, hace presente que esta gente no recibió subvención e indica que en dicho Club Deportivo hay gente que son seleccionados, quienes han participado en diversas competencias con excelentes resultados.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en su momento se bajó una Organización de postulación a Subvenciones Deportivas, quedando recursos disponibles en ese ítem.

La Concejal Andrea Parra, señala que no se deben olvidar que se va a efectuar un Campeonato de los Funcionarios de Salud en la Comuna como Sede Regional, quienes aún no han presentado su petición de recursos al Concejo Municipal. Sugiere efectuar un aporte de \$100.000.- al Club Deportivo "Atlético Nahuelbuta", debiéndose tener presente que ni siquiera postularon a subvención municipal, no cumplieron con los requisitos y van a recibir más recursos que los que si postularon como correspondía.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que también se tomó la decisión de que a los Clubes que representaban a la comuna afuera, se les iba a efectuar aportes de \$200.000.-

El Sr. Alcalde, propone efectuar \$120.000.- porque hicieron su esfuerzo en reunir recursos y aportarlos como Club Deportivo.

#### ACUERDO N° 512

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$120.000.- al Club Deportivo Atlético Nahuelbuta”, para financiar gastos propios de su viaje al “Torneo Interescolar de Atletismo Final Nacional” a efectuarse los días 22, 23 y 24 de Octubre en el Coliseo Central del Estadio Nacional de Santiago.**
- Nota Agrupación “Renovación Católica Carismática de Angol” de fecha 20.10.2010 que dice relación con solicitud de aporte de \$100.000.- para que el Grupo de Oración de Jóvenes “Talita Kum” de la Parroquia San Buenaventura, viaje al Encuentro Regional Sur de Renovación Católica Carismática” a desarrollarse en la ciudad de Villarrica durante los días 6 y 7 de Noviembre.

#### ACUERDO N° 513

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$50.000.- a “Renovación Católica Carismática” para financiar en parte, viaje a realizar a la ciudad de Villarrica donde el Grupo de Oración de Jóvenes “Talita Kum” de la Parroquia San Buenaventura de Angol, participarán de un Retiro programado para los días 6 y 7 de Noviembre.**
- Nota de la Junta de Vecinos “Villa Las Cumbres” de fecha 19.10.2010, que dice relación con solicitud de aporte por un monto de \$30.950.- para cubrir deuda de agua potable, actualmente en Convenio con la empresa Aguas Araucanía S.A.

#### ACUERDO N° 514

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$30.950.- a la Junta de Vecinos N° 5-C “Villa Las Cumbres” para financiar deuda de agua sostenida con la empresa Aguas Araucanía S.A, según consta en Boleta Electrónica N° 11076839.**
- Nota Universidad Mayor de Valdivia, que dice relación con realizar trabajos voluntarios de verano Angol 2011, trasladándose en el mes de Enero aproximadamente 150 voluntarios de distintas carreras del Area Salud, los que se ponen a disposición para trabajar en postas, escuelas o algún proyecto a implementar a través de la Dirección de Obras Municipales. Para tales fines, necesitan M\$2.500.- para la compra de insumos y materiales lo que será utilizado en los pacientes, animales menores y mayores de la Comuna, recursos que debieran ser depositados por la Municipalidad en el mes de Enero del año 2011, tal como lo hicieron con la Municipalidad de Los Sauces. Se establece además que se efectúa un control del trabajo realizado por los alumnos, además requieren Internado para los 150 alumnos. El aporte de la Universidad consisten en 4 buses para el traslado de los alumnos de Santiago hasta Angol y movilidad durante los trabajos, 150 alumnos en su último año de estudios acompañados por titulados, comida para los días de trabajo, cuyo costo estimado es de M\$1.800.- herramientas, equipos, accesorios de salud, materiales de difusión de los trabajos a realizar en la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no vale la pena gastar en alumnos, si se pueden contratar horas extraordinarias con esos mismos recursos, además que no se corre el riesgo de que algún alumno pudiera cometer errores con los pacientes. Estima que en la parte veterinaria, es más factible contar con alumnos en práctica.

#### “Acta Ordinaria N° 30”

El Sr. Alcalde, señala que se debe analizar la petición, ya que no sólo se trata del aporte de M\$2.500.- sino que además está el Internado y los costos de consumos básicos correspondiente por la estadía de los alumnos en el lugar, estima que el costo es muy alto.

El Concejal Ricardo Guzmán, coincide con lo expresado por la Concejal Andrea Parra, en el sentido que es factible contratar con los mismos recursos a personas que realicen Extensiones Horarias o que trabajen durante los fines de semana efectuando operativos .

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere solicitar Informe a la Municipalidad de Los Sauces, a fin de conocer el trabajo que realizaron durante el año pasado.

#### ACUERDO N° 515

- **El Concejo Municipal, acuerda oficial a la Universidad Mayor agradeciendo el ofrecimiento formulado e indicando que se ha asumido compromisos contraídos con anterioridad con otras Instituciones.**
- Memorándum N° 43 del Director de Tránsito y Transportes, Don Álvaro Urra de fecha 19.10.2010 que dice relación con pintado de paso de cebra ubicado en calle José Luis Osorio con Andrés Bello y Estudio de tránsito de calle Lautaro entre calle Dieciocho y Traiguén. Se establece que por motivos de recursos y condiciones climáticas no se ha podido demarcar el paso de cebra referido, pero a contar de esta fecha se tendrá como prioridad y se pintará durante el presente mes.
- Por otra parte, se recomienda en primera instancia, no modificar el tránsito en calle Lautaro entre Dieciocho y Traiguén, debido a que en terreno no se observó un problema de magnitud que signifique realizar alteraciones en el tránsito, sino pasa por un tema de precaución al conducir, esto último se avala por información de Carabineros, donde la única colisión se originó por otras causas (por alcance). En caso que se fuera incrementando el atochamiento en la circulación del mencionado tramo y fuera muy dificultoso para la cuadra en conflicto, la alternativa más factible será dejar la calle Lautaro en un solo sentido y tener sumo cuidado cuando se originen manifestaciones, donde no se podrá cerrar la calle Caupolicán.

El Concejal Ricardo Guzmán, informa que el paso de cebra indicado fue pintado el día de hoy. Agrega que no está de acuerdo con lo informado respecto al Informe emitido de la calle Lautaro entre Dieciocho y Traiguén, porque la inspección se realizó por un rato y el está todos los días en el lugar, puesto que vive en la esquina, lo que le permite ver la situación de otra forma, pudiendo apreciar que por calle Lautaro no tienen como dar la pasada a otro vehículo, de tal forma que deja bastante que desear el Informe del Director de Tránsito.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que es una buena alternativa que quede el tránsito en un solo sentido.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que la calle que va desde Purén a Dieciocho, se puede observar que hay más vehículos estacionados de personas que no son residentes, puesto que la gente que no quiere pagar parquímetros se estaciona en esa calle, de tal forma que sería conveniente prohibir estacionarse en dicha calle, ya que el problema se origina especialmente en el horario pic escolar, dado a que los vehículos que vienen desde el Colegio San Francisco y doblan por calle Purén hacia el centro.

El Sr. Alcalde, sugiere acatar el Informe y si más adelante hay problemas, se solicitaría nuevamente el Informe correspondiente a la Dirección de Tránsito.

- Solicitud de Taller Laboral Los Rosales de fecha 24.08.2010, que dice relación con solicitud de materiales para la realización de trabajos, en atención a que no cuentan con recursos para adquirirlo.

El Sr. Alcalde, sugiere aportar \$30.000.- al Taller Laboral para dichos fines.

#### ACUERDO N° 516

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$30.000.- al Taller Laboral Los Rosales de la Junta de Vecinos N° 12 “Pampa Ingenieros”, lo que permitirá la adquisición de materiales que son requeridos para el funcionamiento del Taller referido.**
- Memorándum N° 183 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20.10.2010 que dice relación con el Comité de Mejoramiento de Vivienda “Guacolda Unido”, conformado por 14 socios, quienes deben cancelar los respectivos Permisos de Edificación. Se informa que actualmente se encuentran en la Dirección de Obras las carpetas, las que deben cancelar Permiso por concepto de Regularización, lo que totaliza \$528.396.- Al ser ampliaciones superiores a 25 m2, en este caso no

quedan exentos de pago de Derechos Municipales, debiendo cancelar la mitad del Permiso, aproximadamente \$37.742.- por carpeta.

El Sr. Alcalde, sugiere consultar a la Encargada de Vivienda, en qué situación de postulación estará el Grupo de Mejoramiento actualmente, ya que lo que desconoce.

#### ACUERDO N° 517

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, disponer la elaboración de Informe relativo al estado en que se encuentra actualmente el Comité de Mejoramiento de Vivienda “Guacolda Unido” respecto a la postulación al Mejoramiento de las viviendas de los 14 socios que la conforman. Lo anterior, en virtud a que el Comité referido está solicitando aporte de \$528.396, para cancelación de Permisos de Regularización.**

La Concejala Andrea Parra, expresa que de 400 postulantes a Casa Usada quedaron 18, de tal forma que sugiere hacer presente esa situación a la Ministra de Vivienda porque si bien es cierto, la gente que postula a ese Programa no son terremoteadas, también incide porque actualmente la oferta de arriendo es carísima a lo que se suma la cesantía, debiendo haber un criterio distinto para entrega de viviendas a la gente no terremoteada. Agrega que la mayor parte del beneficio se fue a la Provincia de Cautín, por lo que sugiere averiguar en el SERVIU con don Rodrigo Hernando, que ocurrió con las postulaciones, ya que ese Servicio tiene todos los antecedentes.

- Ord. N° 188 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 20.10.2010 que dice relación con solicitud del Conjunto Residencial “Las Camelias” relativa a nombres de calles y pasajes del Conjunto, a ser ubicado en Avenida Bernardo O’Higgins N° 2060 de Angol. Se da lectura los nombres correspondientes.

#### ACUERDO N° 518

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar propuesta de nombres de calles y pasajes del Conjunto Residencial “Las Camelias” como se indica:**

<b>Nombre del Conjunto</b>	<b>:</b>	<b>“Las Camelias”</b>
- Calle A	:	Calle El Vivero
- Calle B	:	Calle El Vivero
- Calle C	:	Calle El Vivero
- Calle D	:	Calle El Jardín
- Calle E	:	Calle El Huerto
- Calle F	:	Calle El Huerto
- Pasaje 1	:	Pasaje Los Prados

- Nota de la Sra. Lucía Mora Pereira, de fecha 20.10.2010 que dice relación con solicitud de dejar nula Carta de fecha 12.10.2010 en que requería Patente de Restaurante Turístico, puesto que las Patentes que necesita son de Restaurante y Discoteque a ser ubicada en local de calle Lautaro donde funcionaba anteriormente el Restaurante y Discoteque “Briggen Club”.

#### ACUERDO N° 519

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Restaurant y Discoteque a nombre de la Sra. Lucía Mora Pereira, a ser ubicada en local de calle Lautaro N° 432 de Angol, donde funcionaba anteriormente el Restaurant y Discoteque “Briggen Club”, debiéndose dejar nulo el Acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 13.10.2010 en que se acordó solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo, a ubicar en calle Lautaro N° 432.**
- Memorándum N° 066 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 20.10.2010 que dice relación con solicitud de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno para ubicar en calle Manuel Bunster N° 201 esquina Tucapel de Angol, a nombre de Don **CRISTIAN MAURICIO ORTEGA DURÁN.**

**ACUERDO N° 520**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en calle Manuel Bunster N° 201 esquina Tucapel de Angol, a nombre de Don CRISTIAN MAURICIO ORTEGA DURÁN.**
- Nota Junta de Vecinos N° 11 “Villa Hermosa”, que dice relación con solicitud a la Municipalidad de Angol para que intervenga por una situación que se ha mantenido a través del tiempo sin obtener un resultado positivo para los vecinos más afectados, pese a los reiterados reclamados realizados y que dice relación con el empresario Jorge Insunza, quién mantiene por años una empresa que abarca varios rubros, entre ellos, acopio de chatarra, baños químicos, cemento, acopio de mosqueta entre otros, habiéndose soportado por años ruidos molestos, invasión de roedores, moscas. En virtud de lo referido, solicitan Audiencia al Concejo Municipal para exponer la situación personalmente.

El Sr. Alcalde, sugiere hacer llegar a la Junta Vecinal la respuesta correspondiente con los Certificados que se han recibido.

**ACUERDO N° 521**

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Junta de Vecinos N° 11 “Villa Hermosa” adjuntando los Certificados de la Secretaría Ministerial de Salud y Ambiente.**

**6. PUNTOS VARIOS**

La Concejala Andrea Parra, informa que recibió Correo Electrónico de AFUDEM, Gremio N° 3, quienes solicitan información relativa a la etapa en que se encuentra el Sumario Administrativo instruido a la Jefe de la Biblioteca Municipal, Sra. Ruth Parra, ya que a la fecha no tienen respuesta de ello, dado a que les preocupa que ocurra nuevamente la situación que se dio el año 2007 donde la funcionaria resultó tan solo con una amonestación verbal, lo que consideran que no sería justo para los trabajadores.

El Sr. Alcalde, expresa que la Nota tienen que enviarla al Municipio y ser ingresada por la Oficina de Partes, por tanto el no cuenta con ese antecedente como para emitir una respuesta, ya que no se siguió el conducto regular.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que independiente de aquello, ella como Concejala está solicitando información respecto a qué es lo que ocurrió con el Sumario Administrativo de la Sra. Ruth Parra, en términos si finalizó o no.

El Concejala Patricio Guzmán, señala que también le gustaría saber qué pasó con el Sumario Administrativo, ya que extraoficialmente le informaron que se había sobreesido a la Sra. Ruth Parra.

El Sr. Alcalde, expresa que ha habido 2 Fiscales en este Sumario, el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera y el Asesor Jurídico, Don John Erices, por cuánto habría que solicitarles el Informe correspondiente, de tal forma que es el Fiscal quien debe dar los resultados, los que se darán a conocer en la próxima Sesión de Concejo.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que el día de ayer, una persona le preguntó por la situación de Don Cristian Riffo, quién le comentó que este funcionario estaría bajo un proceso judicial producto de abuso sexual en contra de la hija de su pareja, por tanto quiere saber si eso es efectivo o no.

El Sr. Alcalde, informa que afortunadamente no es así, puesto que hay una situación familiar de la pareja de Cristian Riffo quién tiene un problema con la familia de su ex esposo, lo que se viene generando desde hace mucho tiempo desde que decidieron separarse, por tanto había una situación de acoso permanente de maltrato, de acusaciones hacia ella, lo que finalmente recayó en el Sr. Riffo, por lo que hicieron la denuncia, se formalizó y actualmente se está haciendo la investigación respecto de lo que a él se le acusa, lo que se debe demostrar, situación que tiene a maltraer a Cristian Riffo.

La Concejala Andrea Parra, consulta cuáles son las conductas a seguir ante este tipo de situaciones.

El Sr. Alcalde, señala que el tema está en Fiscalía, por tanto se debe esperar ya que está en investigación judicial.

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que también se enteró del tema, siendo complicado lanzar un comentario si todavía no hay una sanción, puesto que el proceso está en investigación y la menor se va a entregar a una Institución por maltrato infantil, cuyos resultados están en espera, siendo un proceso lento y después de eso ingresaría la menor para evaluación. Agrega que aún está todo lo demás por resolverse e

indica que el padre de la menor, lo que quiere es la tuición de la niña en forma definitiva, por tanto, mientras no se termine esa parte, no se puede ver el tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que es un tema de adultos que lamentablemente recae en los niños, pero en este caso recae en Don Cristian Riffo, de tal forma que cualquier opinión que se emita es sin fundamento puesto que la investigación aún no ha terminado. Agrega que conversó el tema con Don Cristian Riffo y por la información que se logra recabar, sería una maquinación de la familia del ex esposo de su pareja a fin de quedarse con su hija. Expresa que lo que cabe mientras no se demuestre lo contrario, es apoyar al funcionario y esperar el proceso.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la funcionaria de la Biblioteca Municipal, Srta. Claudia Sepúlveda está desempeñando labores en el Dpto. de Educación, por lo que le gustaría saber si ella va a quedar trabajando en el lugar y de ser así, requiere saber si formalmente se le puede comunicar si va a quedar ahí o no.

El Sr. Alcalde, señala que la Srta. Sepúlveda es funcionaria a Contrata del Sistema de Educación Municipal por lo que puede destinarse a la Biblioteca, Cultura o al Departamento de Educación Municipal, quién no podría trabajar en la Municipalidad. Agrega que el Director de Educación Municipal, Sr. José Echeverría, pidió a la funcionaria porque a él le sirve y dada toda la situación ocurrida en la Biblioteca es mejor que esté trabajando en el Departamento.

La Concejal Andrea Parra, expresa que a todos los Concejales les llegó un mail de la Sra. Magaly Carrasco Salgado quién requiere saber cuáles son los tiempos para responder a un daño producido en la vivienda de su madre, producto del terremoto, quien concurre al Municipio y el Administrador Municipal quedó en averiguar esta situación.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, señala que él no recibió ninguna petición, sólo habló con la persona pero no había ningún antecedente ni nada formalizado, por tanto ella tomó el caso y vino a la Municipalidad. Agrega que de acuerdo a los recursos existentes no se le pudo dar ningún tipo de ayuda a la persona, por lo que el caso se tendría que ver como ayuda social.

#### ACUERDO N° 522

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Informe Social relativo a situación que fuera expuesta por la Sra. María Magali Carrasco Salgado, vía mail dirigido a los Sres. Concejales de fecha 02.10.2010, que dice relación con situación que afecta a su madre, Sra. LUZ MAGALI SALGADO ULLOA, RUT. 10.066.729-0, con domicilio en calle Tocopilla N° 1278, Población Trizano de Angol, cuya vivienda sufrió daños con el terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, específicamente en la cocina, quién se habría acercado a la Municipalidad en busca de ayuda, no obteniendo respuesta a la fecha.**

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que hace como un mes pidió el Informe de Talleres Municipales en relación a la maquinaria existente en el lugar.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, informa que ese Informe lo tiene el Jefe de Control, Don Nelson Herrera y fue elaborado por don Jorge Olave.

El Concejal Rodrigo Bayo, solicita tener copia del Informe para la próxima Sesión de Concejo.

La Concejal Andrea Parra, hace mención a la entrega de los recursos del incremento previsional a los Funcionarios Municipales, por lo que le gustaría saber en qué condiciones está esa situación, porque se ha indicado que el Municipio canceló M\$147.000.- y recuerda que se informó al Concejo Municipal que habría un dictamen que aprobaba la entrega de los recursos; sin embargo, actualmente se difunde algo totalmente distinto por la prensa y dado a que esos recursos pasan por la aprobación del Concejo Municipal, considera que es un tema que se debe discutir.

El Sr. Alcalde, manifiesta que es un tema bien complejo, porque es parecido a lo que ocurrió con los profesores con el BONO SAE, primero aparece el Dictamen donde se obliga al Municipio a pagar el incremento, lo que los Alcaldes presentaron al Concejo Municipal, quienes lo aprobaron, habiéndose cancelado un porcentaje dependiendo del Municipio y después salió otro dictamen que decía que no se debía pagar el incremento, por tanto los funcionarios apelaron, habiendo algunas Contralorías que fallaron en favor de los funcionarios y otras a favor de los Municipios. Agrega que los funcionarios municipales de Angol apelaron y lo demandaron como Alcalde porque no pagó todo el incremento, que es la etapa en que se está actualmente.

La Concejal Andrea Parra, consulta si la cifra es M\$147.000.- realmente, porque no recuerda que se haya aprobado la cancelación de esa cantidad de recursos.

El Sr. Alcalde, señala que esa cantidad es la que aprobó el Concejo Municipal, según las cuentas sacadas por la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el incremento se canceló hasta el mes de Junio de este año.

El Sr. Alcalde, expresa que se canceló una parte de lo atrasado y después se pagó el resto, lo que se interrumpió cuando recibió el dictamen, dejándose de pagar. Agrega que el Asesor Jurídico tiene todo el legajo con la documentación correspondiente, siendo claro que como Alcalde está demandado porque interrumpió el pago, habiendo otros Municipios que continuaron cancelando el incremento.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se habla de que los Municipios van a tener que devolver los recursos.

El Administrador Municipal, Don Federico Rioseco, comenta que leyó un mail de la Asociación de Funcionarios Municipales, en que se establecía que es solo una opinión vertida por el Diario El Mostrador, estando el tema en los Tribunales.

El Sr. Alcalde, señala que si la Corte falla favorablemente al Municipio, los funcionarios tendrían que reintegrar los recursos.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se tuvo que reducir algo para poder cancelar los M\$147.000.- de Incremento a los funcionarios municipales.

El Sr. Alcalde, informa que no se redujo nada y solo se cargó a mayores ingresos el monto indicado.

La Concejal Andrea Parra, expresa como aclaración, que no se debe olvidar que los funcionarios del gremio N° 3 AFUDEM enviaron un documento, por tanto requieren que se les haga llegar una respuesta formal sobre el Sumario Administrativo instruido a la Sra. Ruth Parra.

El Sr. Alcalde, señala que cuando el Fiscal dicta la Vista Fiscal, el Alcalde emite un Decreto, el que se va a Contraloría Regional para la toma de razón correspondiente, por lo que mientras no vuelva de allá, no se puede informar nada a la gente del Gremio N° 3 AFUDEM.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que ha trascendido que la Sra. Ruth Parra, fue sobreesidida.

El Sr. Alcalde, expresa que es el menos indicado para andar difundiendo el resultado de un Sumario Administrativo, ya que las cosas deben hacerse bien y seguir el procedimiento que corresponde.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por el funcionario del Departamento de Educación Municipal, Sr. César. Soto del Dpto. de Finanzas, habiendo trascendido que tendría un problema de malversación de dinero, por una cantidad de recursos más o menos importante.

El Sr. Alcalde, informa que ese tema también está en Investigación Sumaria, siendo el Fiscal, Don John Erices.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta respecto a la Sede del Club Deportivo "Eladio Rojas", que los vecinos habrían referido que tienen un problema grave al respecto, puesto que estaría siendo utilizada por una familia que está viviendo en el lugar, además que hay problemas con el alcantarillado de la sede, lo que ha originado muchas moscas, de tal forma que concurrieron a Salud del Ambiente, quienes le dijeron que debían presentar la denuncia respectiva, lo que no quieren hacer. El tema es que una Sede Social no puede ser ocupada por una familia en esas condiciones de insalubridad, además que está por caer, lo que es súper peligroso. Estima que se debe hacer cumplir el Decreto de Demolición correspondiente.

Finalmente, la Concejal Monica Rodriguez, consulta por el Sumario Administrativo instruido en la Escuela "Villa Huequén", a fin de saber en qué etapa está.

El Sr. Alcalde, señala que al parecer terminó el Sumario Administrativo, faltando que los resultados sean entregados por el Fiscal.

## 7. INFORME DE COMISIONES

- **COMISION EDUCACION Y CULTURA:** La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, informa que se generó una reunión con Don Marcelo Carrere, el Decano de la Facultad de Educación de la Universidad de la Frontera y una Pasante Española, dado el interés que existe por llegar a concretar el hecho de tener una carrera universitaria en Angol, siendo el planteamiento que Angol tiene algunas potencialidades como ciudad, como son los campos clínicos, dado a que vienen hasta Angol alumnos de todas las Universidades Privadas a pedir campo clínico y a partir de eso, le planteó a don Marcelo Carrere que se quería negociar la traída de la carrera de Enfermería, porque la oferta educativa de la UFRO ya no satisfacía a la gente y no cumplía con las expectativas de la gente, por lo que se requería una oferta distinta, más aún que a 3 años se contaría con el Hospital, surgiendo la idea de que se pudiera suscribir un Convenio donde los profesionales del Municipio o de otras áreas pudieran efectuar Magister. Agrega que la idea es conversar el tema con el Sr. Alcalde, quién saben que los va apoyar en esta iniciativa, estando invitados formalmente para el 3 de Noviembre a un almuerzo con el Rector de la Ufro y el Vicerrector Académico en el Club Social. Cree que es importante que previamente se hable con el Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, Dr. Enrique Russell, porque si se abre un espacio a una carrera de Salud, también el SSAN, debiera tener el compromiso de que el Hospital pudiera transformarse en un centro formador de especialidades médicas junto a sus profesionales.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que el Decano de la Facultad de Educación ve factible, instalar un Programa de Postgrado para los Profesores Básicos de Angol en la comuna.

La Concejal Andrea Parra, señala que es importante que se gestione capacitación para la gente, con lo que tendrán posibilidades de prosperar.

El Sr. Alcalde, informa que lo visitaron los dueños de la Empresa Hidroeléctrica de Paso a quienes invitó para la Sesión de Concejo próxima, oportunidad en la que se va a fijar la Exposición que se va a efectuar a la comunidad. Agrega que tuvieron que sacar más de 100 observaciones al proyecto, por tanto están en la etapa de comunicar y difundir el proyecto para pasarlo luego a la CONAMA y posteriormente a la COREMA.

Se levanta la Sesión, a las 19:27 horas.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-